



Señora marauejis

**SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAUEJIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
SIETE.**

Juan Godínez y Joseph Valle Maestros & Canteros  
se reconociesen los mejores de las gradas de las  
casas capitulares en la puerta de la lonja y en el  
portal de la carnezera como consta de el  
reconocim<sup>to</sup> y tasación que exhibe siendo su  
importe ciento cinquenta y siete reales y veinte  
y dos m<sup>rs</sup> y para que se venelga por esta T<sup>ij</sup> lo  
que sea de su agrado lo participa = y por la T<sup>ij</sup>  
entendido = Acordó que el Mayor de los  
Propios de y para que a Thomas Jimenez Maestro de  
Cantero por quien se hizieron de los mejores la dicha  
carridad y para ello se despache libranza en for-  
ma de ciento y diez reales sin embargos & de su asen-  
sacion =

Monseñor de  
Sera =

El Sr. D. Pedro Nicolás Fernandez Menchison  
Procurador General = Dijo que en cumplimiento  
de lo acordado por la T<sup>ij</sup> el día veinte y tres de  
septiembre proximo pasado asistió a el dho  
Consejo de la Real Audiencia de y se previene  
en la Real ejecutoria al folio noventa y ocho  
numero duzentos diez y nueve de la que se exe-  
cutó el día ocho de corriente con la persona  
nombrada de mayor conozim<sup>to</sup> y edad

